

Máster Universitario en Abogacía

Fecha de elaboración	12 de diciembre de 2017
Fecha de aprobación	(sin establecer)

RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD	
CONSEJO DE MÁSTER, a fecha de elaboración del informe	
Director del Máster	Olga Fuentes Soriano
Subdirector del Máster	Antonio Prats Albentosa
Profesores/as responsables de las asignaturas	NOMBRE ALIAGA AGULLO, EVA FERNANDEZ CASTEJON, ELENA BEATRIZ FUENTES SORIANO, OLGA LOPEZ SANCHEZ, CRISTINA MIRÓ LLINARES, FERNANDO ORTEGA GIMENEZ, ALFONSO TARDIO PATO, JOSE ANTONIO VICENTE-ARCHE COLOMA, PAULA
Dos representantes estudiantiles	Omar Pérez Martínez Killian Vives Martínez
Un/a representante del PAS	Mercedes Mateo Corredor

1. OBJETIVOS DE CALIDAD

1 Documento de referencia: IV Plan de Calidad

<http://plan-de-calidad.umh.es/>

2. ANÁLISIS DE DATOS DE INFORMES

Documento de referencia: Encuesta sobre la satisfacción de los estudiantes con la docencia.

<http://sgq.umh.es/fdd/153/2016/STED>

Análisis de datos y conclusiones

Las encuestas realizadas a los estudiantes sobre la calidad de la docencia, su organización, el apoyo recibido por parte del profesorado en su labor docente y, en general, la satisfacción del alumnado del máster de abogacía con la docencia recibida en el mismo es satisfactoria; casi podría decirse que roza el nivel de muy satisfactoria por cuanto como se irá desgranando a continuación, en todos los ítems evaluados cuya puntuación máxima es de 5 puntos, las respuestas rozan la calificación de cuatro puntos (en todo caso, siempre por encima del 3'8 y en muchos casos, por encima del 3.9).

Por otro lado se percibe igualmente una sustancial mejoría respecto del curso anterior, lo que indica -entendemos- que los esfuerzos de mejora que nos propusimos y realizamos en esta vertiente, han dado sus frutos.

En este sentido, los tres ítems en los que el alumnado evalúa su satisfacción general con los docentes, están rozando la calificación de cuatro puntos sobre cinco. Dos de ellos superan el 3.9 (3.92 alcanza la valoración sobre la información que de la asignatura, contenido y materiales facilita el profesor al alumnado al inicio del curso: objetivos, programa y criterios de evaluación; y 3.91 alcanza la valoración sobre la claridad y organización en la explicación de la materia) percibiéndose así una sensible mejoría respecto de la valoración que tales ítems alcanzaron el curso anterior y que oscilaba entre el 3.5 y 3.6. La motivación y el interés por la asignatura que despierta en el alumnado la forma de impartir docencia alcanza una calificación de 3.82, superándose así, ampliamente, el 3.51 con que se valoró el curso anterior.

También los esfuerzos realizados por organizar la docencia de forma adecuada a la formación del alumnado han dado sus frutos al ser valorada ésta con un 3.85 en lo que a la metodología respecta (frente al 3.56 del curso anterior) y con un 3.93 por lo que a la adecuada resolución de dudas en clase por parte del profesorado respecta (frente al 3.63 del curso anterior).

El apoyo a la docencia que recibe el alumnado también resulta altamente valorado. En este sentido se valora con 3.92 el hecho de que las prácticas les ayuden a comprender mejor los contenidos teóricos y con un 3.82 la utilización de recursos por le profesorado tendentes al favorecimiento del aprendizaje. en esta materia, sin embargo, es de destacar una pequeña paradoja que se produce cuando el alumnado valora con un 3.78 (la calificación más baja de la encuesta) la atención recibida en las horas de tutorías. Decimos que esto resulta paradójico por cuanto la resolución de dudas y problemas planteados en clase ha sido muy altamente valorada (3.93; la calificación más alta de la encuesta). Resulta de ello que la resolución de dudas por parte del

profesorado obtiene la calificación más alta y más baja de la encuesta; más alta cuando éstas se plantean en clase y más baja cuando se plantean en horario de tutorías. Creemos que ello puede deberse al hecho de que dado que la mitad del profesorado es profesorado externo a la UMH carecen de un despacho propio en las instalaciones universitarias y, por tanto, tienden a citar a los alumnos para resolver las dudas en sus propios bufetes profesionales o simplemente, a la entrada o salida de clase resultando así unas tutorías poco atractivas para los estudiantes. A este respecto se propondrá una acción de mejora consistente en habilitar un despacho en las instalaciones de la universidad donde con carácter de estabilidad, el profesorado del Máster ajeno a la UMH pueda concertar citas y tutorías con el alumnado en mejores condiciones.

Los items, por último que califican sobre 10 puntos la satisfacción del alumnado con la docencia y con la asignatura, oscilan en torno al 7 (7.03 el relativo a la satisfacción con el profesorado y 6.96 el relativo a la asignatura). Entendemos que se supera con creces el nivel medio de aprobado acercándonos más al notable que al simple aprobado pero, ello no obsta para reconocer que se trata éste de un campo en el que habrá que concentrar esfuerzos de mejora de cara al próximo curso. El curso anterior, estos items arrojaron un resultado de 6.51 y 6.71 respectivamente con lo cual, del mismo modo que se ha conseguido subir esa valoración para este curso, insistiremos en ello de cara al curso próximo.

Conclusiones:

1. El nivel medio de satisfacción del alumnado con la docencia puede considerarse satisfactorio, e incluso cercano a ser muy satisfactorio (pues casi roza la valoración de 4 puntos sobre 5).
2. Es claramente apreciable la mejoría en la valoración respecto de la obtenida el curso anterior (se han superado todos y cada uno de los items sin descender en ninguno de ellos y, consecuentemente, se eleva el nivel medio de satisfacción)
3. Ello no obstante hay que seguir trabajando para elevar la calidad de la docencia que se imparte y, a tal efecto, se incluirán concretas acciones de mejora en las líneas indicadas en este informe.

Documento de referencia: Informe sobre la satisfacción de los profesores.

<http://sgq.umh.es/fdd/153/2016/STSD>

Análisis de datos y conclusiones

La encuesta dirigida al profesorado sobre el grado de satisfacción respecto de la calidad y organización de la docencia, satisfacción académica con el estudiante y recursos suministrados para el desempeño de su trabajo como docente resulta altamente satisfactoria superando, en ocasiones, con creces la calificación de 4 puntos sobre 5 tal y como se irá analizando a continuación. Es de destacar, además, que se experimenta una cierta mejoría en la valoración media global de este curso (que alcanza una calificación de 4.30 puntos) respecto de la del anterior (que fue de 4.22 puntos).

Descendiendo ya al análisis de datos concretos y partiendo de la base de la calificación máxima es de cinco puntos, se valora muy positivamente que en todos los items que a continuación se citarán, la valoración del profesorado supere el 4.5: P1. Durante las clases ha existido un buen ambiente entre estudiantes y profesos (4.61); P2. Los recursos de los laboratorios, aulas, etc... son adecuados para la docencia (4.55); P3. La coordinación del curso me ha facilitado mi tarea docente (4.67); P8. La información publicada en web sobre el Título (planificación, calendario, profesorado, sistemas de enseñanza y de evaluación) ha sido adecuada (4.60); y P12. El estado general de las instalaciones de la Universidad es adecuado para la docencia (4.58).

Especial importancia damos al hecho de obtener la calificación más elevada de toda la encuesta en lo referente a la labor de los coordinadores de las distintas asignaturas. Es de hacer notar que por la específica extracción

del profesorado que nos viene condicionada por la normativa que regula este máster, gran parte del profesorado es externo a la Universidad e igualmente, dado que pretendemos que cada tema sea explicado por un especialista en la materia, tenemos muchos profesores por materia cuya coordinación resulta esencial para el buen funcionamiento del Máster. El trabajo, pues, de los coordinadores es exhaustivo y fundamental para la buena marcha del máster. Junto a ello, aspectos como el buen estado de las instalaciones, los recursos de las aulas o el buen ambiente entre profesorado y alumnado, lejos de ser aspectos meramente formales como a primera vista pudiera parecer, se convierten en un elemento fundamental para el buen aprovechamiento del máster por parte de los estudiantes y para una adecuada docencia por parte del profesorado.

Con una calificación por encima del 4 pero por debajo del 4.5 nos encontramos los siguientes items: P.4 La asignatura está correctamente situada en el plan de estudios (4.48); P5. Estoy satisfecho con la cantidad y tipo de trabajo que realizo (4.26); P6. El nivel académico de los estudiantes es el adecuado para poder impartir la asignatura (4.03); P7. Los estudiantes logran los resultados de aprendizaje/objetivos conforme a lo previsto (4.33); P9. La web de la UMH es útil para difundir materiales de apoyo a la docencia (4.26). De estos resultados hay dos aspectos en los que entendemos que conviene reparar. El primero de ellos tiene que ver con el hecho de que, por Ley, este Máster solo puede cursarse por graduados/licenciados en Derecho, con lo cual, el nivel académico con el que llegan es el nivel alcanzado durante la realización del grado. Es cierto que en algunas universidades se permite la matrícula en el máster de abogacía a estudiantes con alguna asignatura pendiente de aprobar para finalizar la carrera; pero en la UMH nos hemos negado sistemáticamente a ello pese a la presión que cada año ejercen los estudiantes en ese sentido. La razón es clara: este máster es totalmente práctico y exige unos conocimientos teóricos previos totalmente asentados. La posibilidad de compaginar su estudio con los estudios propios del grado en derecho entendemos que conllevaría una falta de conocimientos que imposibilitaría alcanzar el logro de los resultados y objetivos perseguidos. Con todo y con ello, vemos como la valoración del profesorado respecto del nivel de los estudiantes y del logro de los objetivos del máster, aunque supera el 4 sobre cinco no alcanza plenamente el nivel de "muy satisfactoria". Estos datos nos reafirman en nuestra política de matrícula accesible solo a quienes tienen terminados los estudios de Derecho.

El otro dato en el que queremos reparar es en la visión de la página web como instrumento adecuado para la difusión de material. De nuevo, el hecho de que gran parte del profesorado del máster no sea PDI de la UMH nos impide poderles dar acceso pleno a la web. Se canaliza a través de los coordinadores de las asignaturas la publicación de materiales, anuncios, notas etc. Consideramos que este factor puede influir en la visión que parte del profesorado tiene de la web que si bien, de nuevo, es satisfactoria, no alcanza el nivel de "muy satisfactoria".

Por último, valorados por debajo del 4 (pero por encima del 3.5) encontramos dos items que son los siguientes: P10. Las acciones de actualización y mejora docente recibidas me facilita mi función docente (3.84); P11. El servicio prestado por el personal de apoyo (técnicos de laboratorio) ha sido adecuado (3.37). La explicación a estas calificaciones puede venir dada por el hecho de que, normalmente, es cierto que las acciones de mejora docente se realizan pensando más en la mejora del alumnado que en la del profesorado y, en ese sentido, en poco mejoran su función docente (al menos de forma directa; porque indudablemente, cuanto más motivado y preparado esté el alumnado, más receptivo será a la labor docente del profesorado). En cuanto a la valoración del personal de apoyo debe hacerse notar que este máster carece de personal de apoyo (técnicos de laboratorio). Es de imaginar pues que la valoración hace referencia al PAS de la universidad y al apoyo que presta al profesorado en cuanto a las instalaciones, aulas, acceso multimedia en aula etc...

Documento de referencia: Informe general del título

<http://sgq.umh.es/fdd/153/2016/STCE>

Análisis de datos y conclusiones

El grado de satisfacción de los estudiantes con el título puede considerarse entre satisfactorio y "muy satisfactorio", habiendo alcanzado una calificación de 4.1 sobre 5 puntos. Es de destacar que se ha superado notablemente la valoración obtenida en cursos anteriores (3.6 el curso anterior que era reiteración, de la obtenida en el curso precedente). Asimismo, se ha incrementado notablemente el porcentaje de alumnos que recomendaría cursar este máster pasando del 73% en el curso 2016/2017 al 88.9% en el curso actual.

En esta valoración altamente positiva del máster entendemos que influye el hecho de que los items que miden la formación que está aportando el Máster así como el nivel del cumplimiento de los objetivos del programa formativo del mismo (items, como puede apreciarse íntimamente relacionados) sean los mejores valorados de aquellos que miden la calidad de la enseñanza y el programa formativo.

La información que se facilita al alumnado, la coordinación entre asignaturas, y la evaluación están cercanas a una calificación de 4 pero se trata de aspectos que habrá que cuidar y tratar de mejorar de cara a sucesivas ediciones del Máster.

Es significativo, igualmente, que las jornadas de bienvenida alcancen una valoración de 3.56 cuando sobre ellas, desde la organización del Máster se vierte una importante cantidad de trabajo y un enorme interés.

Entendemos que puede deberse a que hasta el curso que ahora comienza, las jornadas de bienvenida se realizaban con cierta antelación respecto del inicio del curso y ello hacía que los estudiantes pendientes de matriculación definitiva no tuvieran conocimiento de ello y, por tanto, no asistieran a las mismas. Se considera adecuado, a este respecto, que las jornadas de bienvenida se celebren justo al inicio del curso a fin de darles una mayor difusión entre el alumnado.

En los items que miden los aspectos externos de la calidad del máster las puntuaciones más bajas han sido obtenidas por servicios que escapan del poder de gestión de este máster; se trata del servicio de gestión de campus y del servicio de reprografía con lo que a este respecto pocas acciones podemos promover para su mejoría. El resto de items aparecen razonablemente bien valorados.

Documento de referencia: Encuesta sobre los servicios estudiantes.

<http://sgq.umh.es/fdd/153/2016/STES>

Documento de referencia: Encuesta sobre los servicios profesores.

<http://sgq.umh.es/fdd/153/2016/STSP>

Documento de referencia: Encuesta sobre la satisfacción del PAS.

http://sgq.umh.es/f/comun-docs/Informe_PAS_2016_17_e.pdf

Análisis de datos y conclusiones

El índice de valoración de los estudiantes con los servicios que presta la universidad alcanza el grado de "satisfactorio" al obtener una valoración de 7.1 sobre 10.

Desde el Máster de abogacía mostramos nuestra satisfacción con esta valoración porque aunque se trata de cuestiones mayoritariamente ajenas a nuestra gestión sin duda, generan un buen ambiente para el desarrollo de nuestra docencia y de nuestra titulación.

Se ha comentado en el apartado anterior que un 88.9% de estudiantes recomendaría cursar este máster en la UMH. Posiblemente, en ese interés por recomendar este máster no esté solo el programa formativo que se ofrece en el mismo sino el entorno en el que éste se desarrolla.

Esta alta valoración de los servicios confronta sin embargo con la consideración que el profesorado tiene de los servicios que presta la universidad que si bien roza el nivel de "satisfactorio" lo cierto es que no llega a alcanzarlo al quedarse en una valoración de 3.92. Es cierto que la peculiar configuración del profesorado de este máster hace que utilice pocos de los servicios que ofrece la UMH pues el profesorado de fuera de la universidad no suele utilizar servicios como la biblioteca, el CEGECA o reprografía, realizándose normalmente este tipo de gestiones a través del coordinador de la asignatura.

El nivel de satisfacción del PAS, sin embargo si alcanza el grado de satisfacción muy elevado al superar la calificación de 4 puntos sobre 5 en todos los ítems evaluados salvo en lo relativo a si "los procedimientos de gestión: reserva de aulas, horarios, fechas de exámenes, etc. son adecuados", cuya calificación fue de 3.82.

En todo caso, es de destacar que en un máster profesionalizante como es el máster de abogacía, el precio público que se paga en concepto de matrícula no permite la contratación de un PAS limitándose el trabajo de éstos a labores meramente de gestión y administración de pagos. Pese a la enorme suerte que ha tenido este máster con la elección del PAS de apoyo con quien cuenta, es lo cierto que se echa en falta un apoyo institucional decidido de la Universidad por este tipo de másters favoreciendo su gestión y administración con mayor dedicación y dotación de PAS.

Documento de referencia: Informe de satisfacción con la movilidad.

http://sgq.umh.es/f/comun-docs/No_disponible_2016.pdf

Análisis de datos y conclusiones

No procede

Documento de referencia: Informe de Inserción laboral

http://sgq.umh.es/f/comun-docs/No_disponible_2016.pdf

Análisis de datos y conclusiones

El análisis de los datos relacionados con la inserción laboral de los estudiantes de este máster puede considerarse "muy satisfactorio" desde el momento en que el porcentaje de titulados insertados laboralmente es del 100% y de estos, todos (el 100%) están satisfechos con la enseñanza recibida. Asimismo, es de destacar que también la totalidad de los empresarios empleadores están satisfechos con sus titulados (100%). Como único aspecto negativo cabría hacer referencia a que del 100% de empleados, el 85.71% lo está con un trabajo adecuado a su nivel de estudio pero hay un 14.29% de titulados, empleados con un trabajo más bajo que el nivel de estudios que ostentan.

Documento de referencia: Informe de encuestas de satisfacción de los titulados
http://sgq.umh.es/f/grado/Dato_insercion_2016.pdf
Análisis de datos y conclusiones

El porcentaje de estudiantes satisfechos con la formación recibida es del 100%, siendo de 4.08 una vez que se traslada la encuesta a una escala 1-5.

3. ANÁLISIS DE INDICADORES DE CALIDAD
Documento de referencia: Informe Indicadores calidad.

Indicador	2012 / 2013	2013 / 2014	2014 / 2015	2015 / 2016	2016 / 2017
11. Índice de satisfacción de los estudiantes con la docencia recibida (escala de 0 a 100)	69.6%	71.25%	71.75%	63.86%	71.69%
21. Porcentaje de cumplimiento de los Consejos de Curso (100%=2 reuniones anuales)	100%	100%	100%	100%	100%
28. Porcentaje de profesores satisfechos respecto a la organización de la docencia	-	-	-	92.86%	100%
49. Porcentaje de programas de asignaturas presentados en web en inglés sobre el total de asignaturas	-	-	15.38%	23.08%	100%
57. Realizar el informe de revisión de resultados conforme al Sistema de garantía de calidad verificado	-	100%	100%	100%	100%
58. Porcentaje de titulados insertados laboralmente satisfechos con la enseñanza recibida (valor de la respuesta en la encuesta de satisfacción igual o superior a 5)	-	-	100%	-	100%
59. Porcentaje de titulados insertados laboralmente	-	-	100%	100%	100%
60. Porcentaje de titulados con un trabajo igual o superior a su nivel de estudios	-	-	100%	-	85.71%
61. Porcentaje de empresarios satisfechos con los titulados empleados	-	-	100%	100%	100%
72. Porcentaje de asignaturas con Guía Docente que tienen información al menos en los campos: Descripción, Metodología y Competencias	100%	92.31%	100%	100%	100%
73. Puntuación del cuestionario de profesores respecto a los medios de que dispone para impartir enseñanzas	-	-	-	91.67%	82.47%
142. Tasa de Graduación: relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de los estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte	-	-	100%	100%	97.4%
143. Tasa de Abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que no se han matriculado en dicho título en los cursos x+1 y x+2, y el número total de estudiantes de la cohorte de entrada (100-tasa)	-	-	100%	100%	100%
144. Tasa de Eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse	-	100%	100%	100%	100%
145. Tasa de Rendimiento: relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título y el número de total de créditos ordinarios matriculados en el título	100%	100%	100%	99.9%	98.4%
153. Plan de Mejora realizado en las fechas establecidas (conforme al Sistema de Garantía de calidad verificado)	100%	100%	100%	100%	100%

179. Tasa de Oferta y Demanda: relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan cursar estudios mediante prescripción en 1º y 2º opción y las plazas ofertadas	26%	42%	100%	80%	114%
180. Tasa de PDI doctor: relación porcentual entre el número de PDI doctor que imparten docencia en el título y el número total de PDI que imparte docencia en el mismo título	59%	46.67%	55.56%	51.61%	53.33%
181. Tasa de PDI a tiempo completo: relación porcentual entre PDI a tiempo completo en el título y el número total de PDI en el título	59%	50%	59.26%	58.06%	56.67%
182. Tasa de Matriculación: relación porcentual entre el número de estudiantes que se matriculan en un título en relación con las plazas ofertadas	26%	54%	100%	70%	100%
194. Grado de satisfacción de los estudiantes sobre el título (escala 1 a 5)	-	-	3.56%	3.57%	4.12%
195. Grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos (escala 1 a 5)	-	-	3.88%	3.52%	3.84%
196. Grado de satisfacción de los egresados con el título (escala 1 a 5)	-	-	4.17%	-	4.08%

Análisis de datos

Los indicadores del plan de calidad que se han medido arrojan un nivel de satisfacción muy elevado, en términos generales. Igualmente, en términos generales y salvo algunos indicadores puntuales que se comentarán, se experimenta una importante subida en el grado de cumplimiento o nivel de satisfacción de los indicadores analizados.

Por lo que a la satisfacción de estudiantes y profesores respecta, ésta se ha incrementado respecto del resultado que se ofreció el curso anterior situándose en el presente curso en un 71.69% el grado de satisfacción del alumnado y en un 100% el del profesorado respecto de la organización de la docencia. El esfuerzo, pues realizado y anotado en el plan de mejora en relación con la coordinación de la docencia parece haber dado sus frutos. Igualmente ha dado sus frutos la actuación recogida en el plan de mejora respecto del porcentaje de asignaturas que contarían con la guía docente en inglés y que, como puede comprobarse, ha pasado del 23'08 el curso pasado al 100% en el actual. Resulta significativo en este nivel de análisis, el grado de satisfacción del alumnado en relación con el título, que en una escala de 1 a 5 alcanza un nivel de 4.12; pero sobre todo, es especialmente llamativo el incremento de este resultado en relación con el dato arrojado el curso inmediatamente anterior (3.57 puntos). Sin embargo, por último en lo que a la satisfacción del profesorado respecta sí se observa una ligera disminución de su nivel de satisfacción en relación con los medios que se han puesto a su disposición para la docencia.

Especialmente positivos entendemos que resultan los datos de inserción laboral. Los datos de inserción laboral y el porcentaje de estudiantes que, insertados laboralmente, están satisfechos con la formación recibida es del 100%. En idéntico sentido, también del 100% es el nivel de satisfacción de los empleadores respecto de los insertados laboralmente. Por otro lado, un porcentaje muy elevado de los estudiantes del máster ha encontrado inserción laboral acorde con el nivel de estudios o incluso superior (85,71%). En consonancia con ello, el grado de satisfacción de los egresados, en una escala de 1 a 5 puntos, supera el nivel de 4.

Respecto del profesorado y los indicadores que miden el número de doctores y el número de PDI a tiempo completo, es de estimar que las tasas se mantienen en el porcentaje que corresponde a un máster de las características del que nos ocupa. Este máster, por el hecho de ser profesionalizante, tiene regulado por Ley (y desarrollado por Real Decreto) los aspectos relacionados con la cualificación del profesorado. De conformidad con ello, el profesorado de este máster habrá de estar compuesto por profesores universitarios y abogados y personal del mundo del foro en una proporción que oscile entre el 40% y el 60% .

Conclusiones

Se observa un notable nivel de satisfacción en general con la marcha del título y ligeras mejoras en aspectos concretos. Aquellos ámbitos en relación con los cuales se propusieron acciones de mejora han experimentado un incremento notable como son el porcentaje de guías docentes en Inglés (que ha pasado del 23.08 del curso anterior al 100% en el actual) así como la función del coordinador de las asignaturas a fin de organizar la docencia de forma más eficaz (habiendo pasado este indicador del 92.86 del curso anterior al 100% en el actual).

Las tasas que afectan a la cualificación del profesorado se mantiene dentro de los márgenes exigidos por la normativa que regula las enseñanzas de este máster que, como se sabe, tiene carácter profesionalizante (mayores detalles sobre este extremo pueden encontrarse en el análisis de los datos y en el de las tasas AVAP).

Los indicadores relacionados con la inserción laboral de los estudiantes así como con la realización de prácticas y la satisfacción de los empleadores giran en torno al 100%; con lo que entendemos que estamos trabajando en la dirección correcta.

Tasas avap

Tasa	Memoria	2015/2016	2016/2017	2017/2018
Tasa de Rendimiento	-	99.9	98.4	-
Tasa de Abandono	-	0	0	-
Tasa de Eficiencia	-	100	100	-
Tasa de Graduación	-	100	97.4	-
Tasa de Matriculación	-	70	100	76
Tasa de Oferta y Demanda	-	80	114	148
Tasa de PDI Doctor	-	51.61	53.33	-
Tasa de PDI a Tiempo Completo	-	58.06	56.67	-

NP: No procede. SD: Sin dato.

Análisis de datos

La Tasa de Rendimiento, que mide la relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título y el número de total de créditos ordinarios matriculados en el título, arroja un resultado del 98.4%. Pese a que se observa un ligero descenso respecto del curso anterior (99.9%) entendemos que continúa siendo meritorio mantener un nivel de éxito tan elevado. Ello da muestra de la motivación del alumnado y del esfuerzo que realizan. Dicha motivación se encuentra corroborada también por la nula tasa de abandono que muestran los indicadores.

La tasa de oferta y demanda, que mide la relación porcentual de estudiantes que solicita preinscripción, respecto del total de plazas ofertadas entendemos que merece alguna aclaración. Puede resultar curioso que arrojando esta tasa un resultado de un 114% luego no se cubran la totalidad de las plazas ofertadas. La razón estriba es que se admiten preinscripciones condicionadas a la terminación de los estudios para cuando se vaya a abrir el plazo de matrícula, dándose la situación de que muchos de los estudiantes no finalizan sus estudios en dicho plazo y no se encuentran en condiciones de formalizar matrícula llegado ese momento pese a haber formulado preinscripción.

Respecto del profesorado y los indicadores que miden el número de doctores y el número de PDI a tiempo

completo, es de estimar que las tasas se mantienen en el porcentaje que corresponde a un máster de las características del que nos ocupa. Como se comentado en el análisis anterior, este máster, por el hecho de ser profesionalizante, tiene regulado por Ley (y desarrollado por Real Decreto) los aspectos relacionados con la cualificación del profesorado. De conformidad con ello, el profesorado de este máster habrá de estar compuesto por profesores universitarios y abogados y personal del mundo del foro en una proporción que oscile entre el 40% y el 60% . En este contexto que la tasa de PDI a tiempo completo sea del 56.67 % y que la de PDI doctor sea del 53.33% quiere decir que del total de profesores de extracción universitaria que hay en este máster, la práctica totalidad lo son a tiempo completo y ostentan, además, el grado de doctor.

Conclusiones

El análisis de tasas AVAP dibuja un máster que lleva una marcha saludable y proporcionada entre las plazas ofertadas, el número de titulados con estudios conducentes a cursar el máster y el número de créditos matriculados.

Asimismo, se constata un alumnado motivado a juzgar por la inexistencia de abandonos y las elevadas tasas de rendimiento y eficiencia (100% en este último caso)

El profesorado universitario que compone este máster (téngase presente que el profesorado puede ser de extracción universitaria o profesional del mundo jurídico) está altamente cualificado.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS DE PROCESO DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

Documento de referencia: Informe de evaluación de Seguimiento ó Acreditación

http://www.umh.es/pdf-verificado/153/informe_renovacion.pdf

Análisis

En el informe de renovación de la acreditación de la AVAP no se realizó ninguna sugerencia de mejora

Conclusiones

En el informe de renovación de la acreditación de la AVAP no se realizó ninguna sugerencia de mejora

5. ANÁLISIS DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Documento de referencia: Procedimiento de sugerencias, quejas y reclamaciones.

http://sgq.umh.es/f/comun-docs/procedimiento_gestion_sugerencias_reclamaciones_2015.pdf

Análisis

Según se desprende del documento de referencia, en el servicio de calidad no se ha recibido ninguna queja oficial. Sin embargo, es lo cierto que a lo largo del curso ha habido cuestiones menores o sugerencias de mejora emitidas por los alumnos. Estas sugerencias fueron tratadas en los correspondientes de máster y solucionadas en los casos puntuales en que se plantearon. De ello se ha ido dejando constancia en las actas

de los Consejos de Máster en que se trataron. Asimismo, este curso se han dedicado dos sesiones (al final de primer y segundo cuatrimestre) a realizar una valoración global del cuatrimestre con los alumnos por parte de la directora del máster donde éstos han podido exponer sus sugerencias, quejas e incluso propuestas de mejora. El resultado de estas sesiones ha sido altamente positivo para la buena marcha del máster

Conclusiones

La experiencia de estos años pone de manifiesto que junto a los procedimientos oficiales para la tramitación y resolución de quejas, la toma de contacto con el alumnado a lo largo del curso y la solución puntual de las pequeñas cuestiones que se van suscitando permite una convivencia y propicia un ambiente mucho más grato y cómodo al alumnado y al profesorado. A tal efecto, resulta muy ágil y eficaz el contacto permanente de la dirección del máster con el alumnado a través de sus representantes y la inmediata actuación ante el primer síntoma de descontento que evita complejidades de mayor calado. El tratamiento de estos temas en el Consejo de Máster en el que están representados los estudiantes a través de su delegado y subdelegado resulta también altamente eficaz. Además, se considera adecuado repetir la experiencia puesta en marcha este curso de realizar al final de cada cuatrimestre una sesión con el alumnado a fin de obtener una valoración global sobre su funcionamiento

6. PLAN DE MEJORA

Documento de referencia: Informe Seguimiento Plan de Mejora.

<http://sgq.umh.es/fdd/153/2016/PM>

7. ÁREAS DE MEJORA RELACIONADAS CON EL TÍTULO

Áreas de mejora

Se considera la posibilidad de introducir acciones de mejora en relación con:

- Satisfacción del profesorado (dotación de espacio predeterminado para la práctica de tutorías por profesorado ajeno a UMH)
- Satisfacción alumnado con la calidad de la docencia (mejora de los espacios para las tutorías)
- Jornadas de bienvenida (realización en los primeros días del inicio del curso para una plena difusión entre el alumnado)
- Prácticas (formalización de prácticas en bufetes profesionales previo convenio a través del observatorio ocupacional)

8. OTROS ASPECTOS A VALORAR RELATIVOS AL TÍTULO

Otros aspectos a considerar

Todos los aspectos relevantes se consideran tratados en los apartados anteriores



INFORME DE REVISIÓN DE RESULTADOS

Máster Universitario en Abogacía

Curso: 2016/2017